

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAS

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023- MDT/CS-TERCERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION, INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE TOMAS-YAUYOS- LIMA”, CUI: 2291994

En el ambiente del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Tomas – Yauyos – Lima, a los 28 día del mes de noviembre del año 2023, siendo las 15:35 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante resolución de Gerencia Municipal N° 035-2023-GM/MDT, de fecha 17 de noviembre del 2023, encargados de la preparación conducción y realización del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDT/CS-TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO “CONSTRUCCION, INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE TOMAS-YAUYOS- LIMA”, CUI: 2291994, por el valor referencial de S/ 66,105.99 (sesenta y seis mil ciento cinco con 99/100 soles), el mismo que está integrado por las siguientes miembros:

- **Presidente Hoover Quispe Ramos**
- **Primer Miembro Yesenia Heydi Dionicio Melo**
- **Segundo Miembro Giuliana Guadalupe Varillas Baltazar**

Conforme al uso de sus competencias acorde al artículo 43ª del Reglamento de la ley de contrataciones aprobado mediante D.S. 344-2018-EF y; de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Ley N° 30225, a efectos de que el Comité de Selección proceda a la verificación, presentación, apertura y calificación de las ofertas, de ser el caso.

1. VERIFICACION DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verifico el registro de participantes en la plataforma del SEACE, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10200154423	SANTILLAN TORRES HUGO RAUL	27/10/2023	Válido		27/10/2023	10200154423	🔍 📄
2	Proveedor con RUC	10209062777	ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL	24/11/2023	Válido		24/11/2023	10209062777	🔍 📄
3	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	26/10/2023	Válido		26/10/2023	10267222849	🔍 📄

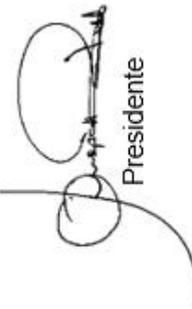
3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

2. VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE OFERTAS.

Asimismo, se verifico que de los participantes registrados que presentaron sus ofertas, son los siguientes:


Segundo Miembro


Primer Miembro


Presidente

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOMAS
Nomenclatura	AS-SM-1-2023-CS/MDT-3
Nro. de convocatoria	3
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO CONSTRUCCION, INSTALACIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE TOMAS-YAUYOS-LIMA
Número de Contratación	MD-2023-33

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10209062777	ARZAPALO CALLUPE VICTOR RAUL	27/11/2023	20:42:14	10209062777	27/11/2023	20:42:37	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Segundo Miembro

3. VERIFICACION DE LA ADMISION DE OFERTAS.

Acto seguido el Comité de Selección procedió a la apertura de las ofertas de los postores a fin de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023- MDT/CS-TERCERA CONVOCATORIA**, detallados en el Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO obteniendo el siguiente resultado:

Primer Miembro

Documentos para la Admisión de la oferta CAPITULO II BASES INTEGRADAS	POSTOR
	VICTOR RAUL ARZAPALO CALLUPE CONSULTOR
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N°2)	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE
ESTADO	ADMITIDO

Presidente

El Comité de Selección por Unanimidad declara admitido la oferta del CONSULTOR VICTOR RAUL ARZAPALO CALLUPE.

4. APLICACIÓN DEL FACTOR DE EVALUACION

Acto seguido el Comité de selección aplica el Factor de Evaluación de la oferta ADMITIDA, de acuerdo a lo establecido en las bases integradas.

La evaluación se realiza sobre la base de los (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

I. EVALUACION TECNICA:

EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (2) VECES por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹².</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 2 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial y < 2 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M > 1 vez el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 60 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
	<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo. - Diagrama de flujo de actividades. - Cronograma de calendario valorizado de actividades establecidas. - Descripción detallada de las actividades, especificando la participación del personal y recursos para cada actividad. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>
TOTAL, PUNTAJE		100 PUNTO S

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

EL POSTOR VICTOR RAUL ARZAPALO CALLUPE, Presento el anexo 8, en el cual detallo tres contratos con los que cumple con acreditar las 2 veces del monto referencial requerido en las bases integradas, se revisó cada una de los contratos en las cuales cumple con lo requerido.

B. METODOLOGIA DE LA PROPUESTA:

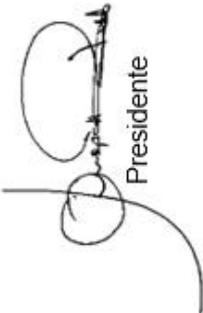
EL POSTOR VICTOR RAUL ARZAPALO CALLUPE, desarrollo la metodología de la propuesta, plasmándola en

- Plan de trabajo.
- Diagrama de flujo de actividades.
- Cronograma valorizado de actividades
- Descripción detallada de actividades

Habiendo desarrollado lo solicitado se le asignándole 100 puntos en la oferta Técnica.


Segundo Miembro


Primer Miembro


Presidente

II. EVALUACION ECONOMICA:

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
<p>Evaluación: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
PUNTAJE TOTAL	100 puntos


Segundo Miembro


Primer Miembro

El postor Víctor Raúl Arzapalo Callupe, adjunto el Anexo 6 con la oferta económica, donde presenta su oferta por el monto de S/ 66,105.99 (Sesenta Y Seis Mil Ciento Cinco con 99/100 soles), Se aplica la formula y se le asigna los 100 puntos.

Según orden de prelación se le asigna el primer lugar por ser el único postor:

5. REQUISITOS DE CALIFICACION

Acto seguido se procedió con verificar los Requisitos de Calificación, establecidos en el Capítulo III de las Bases Integradas

Obteniendo el siguiente resultado:

OBLIGATORIOS CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL Y OTROS REQUERIDOS POR EL ÁREA USUARIA	POSTOR
	CONSULTOR VICTOR RAUL ARZAPALO CALLUPE
Capacidad Legal Habilitación RNP	CUMPLE
Capacidad Técnica y Profesional EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
Capacidad Técnica y Profesional FORMACION ACADEMICA PERSONAL CLAVE	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato


Presidente

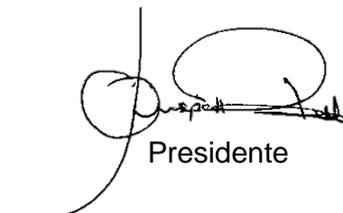
Capacidad Técnica y Profesional CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
Capacidad Técnica y Profesional EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se considera servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración y/o actualización y/o reformulación de Expedientes técnicos de agua potable y/o saneamiento, Obras similares a: rehabilitación, instalación, mejoramiento, creación, ampliación y redes de alcantarillado y/o tratamiento y disposición final de aguas servidas, o la combinación de los términos de Agua Potable y/o saneamiento	CUMPLE ACREDITA LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES POR EL MONTO DE s/ 247,156.00 (doscientos cuarenta y siete mil ciento cincuenta y seis con 00/100 soles), SEGÚN EL ANEXO 8 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
ESTADO	CALIFICADO

De acuerdo a la revisión de Los requisitos de calificación citados en el capítulo III de las presentes bases Integradas, se indican que el postor CONSULTOR INGENIERO VICTOR RAUL ARZAPALO CALLUPE, Cumple con lo solicitado en las bases integradas, El Comité de Selección otorga el estado de CALIFICADO a la oferta técnica y económica de postor VICTOR RAUL ARZAPALO CALLUPE.

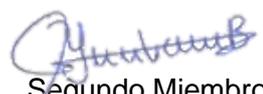
6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección en uso de sus atribuciones, luego de revisar la oferta TECNICA Y ECONOMICA, presentada por El postor El POSTOR VICTOR RAUL ARZAPALO CALLUPE, para el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDT/CS-TERCERA CONVOCATORIA, PARA LA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "CONSTRUCCION, INSTALACION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE TOMAS-YAUYOS- LIMA"**, CUI: **2291994**, por el valor referencial de 66,105.99 (Sesenta y Seis Mil Ciento Cinco Con 99/100 Soles), otorga la buena PRO a EL CONSULTOR VICTOR RAUL ARZAPALO CALLUPE.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 16:11 horas del día 28 de noviembre del 2023, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


Presidente


Primer Miembro


Segundo Miembro